

# APUNTES DE MI CARTERA

---

## EPIFANIO MEJIA

Hace ya más de un centenar de años, que el martes 10 de abril de 1838, en el hogar de don Ramón Mejía y doña María Luisa Quijano, nació en la ciudad de Yarumal el notable poeta colombiano don Epifanio Mejía. En su ciudad nativa hizo los primeros estudios, pasó luego a Medellín, y en esta ciudad tuvo algunos negocios comerciales. En las horas libres que ellos le dejaban, escribía versos de distinto ritmo y medida. Un día sus negocios marchaban mal y entonces escribió:

**No vendo ni un centavo  
y tengo una familia numerosa,  
pues escribamos versos,  
pueda ser que nos compren esa cosa.**

Don Epifanio contrajo matrimonio con doña Ana Ochoa, y en ella tuvo varios hijos. El luchaba y luchaba con la vida y ésta le ofreció sus amarguras; y maltratado su cerebro, cuando cumplía 40 años de edad se le eclipsó la razón y se amortiguó la inteligencia. Cuando yo era estudiante en el "Alma Mater" de Antioquia, supe que el autor de unos hermosos versos que me recitaba mi madre cuando yo era niño, vivía en el Manicomio de esta ciudad, me fuí un día a verle y lo visité varias veces. Era un o-

rate afable, de presencia imponente, y en sus momentos lúcidos me decía sus versos con mucha propiedad y me hablaba de sus amigos Gregorio Gutiérrez Gonzáez, Camilo Antonio Echeverri, Basilio Tirado y otros. Ya me conocía siempre que iba y me reclamaba tabacos y fósforos y me mostraba un rollo de papeles diciéndome, que esos eran periódicos que le mandaban de Medellín de Antioquia. "En aquella ciudad me publicó Camilo mis primeros versos y viví años muy felices". En una de esas visitas, me recitó estos versos:

**Esa que véis que por los campos anda  
buscando al pobre en su desierto hogar:  
viajera virgen de la tierra santa  
se llama la bendita Caridad.**

**Como cubre la tórtola su nido  
de secas pajas con ardiente afán,  
la Caridad con sus benditas alas  
cubre del pobre el solitario hogar.**

¡Ah!, era que allí, en ese retiro, todavía cantaba el "gorrión familiar" como rememorando el estro de sus días pretéritos. No hay duda que fue un orfebre exquisito del verso y en ellos encerró hermosos motivos, que los hacen imperecederos, y por eso su fama irá siempre al través de los siglos. El no cinceló estrofas como los maestros Guillermo Valencia y Rafael Maya, pero sí supo decir sencillamente los anhelos de Antioquia en su canto inmortal, guardado de manera admirable entre la belleza de las notas musicales por el maestro Gonzalo Vidal, caleño, que es antioqueño de corazón. Los versos de don Epifanio se semejan a esas fuentes claras, que al través del cristal de sus aguas, dejan ver en el fondo retratado el paisaje crisoberilo de los atardeceres antioqueños. De él dijo una ocasión don José Ma. Rivas Groot, lo siguiente:

“Creo que Mejía no tiene quién le supere en su género. Si alguno se asemeja en algo es su paisano Gutiérrez González, pero no porque el uno imitara al otro, sino porque ambos miraban a la naturaleza. ¿Habría desdeñado aquél para su colección el “Canto del Antioqueño?” “La Paloma del Arca” es primitiva en toda la acepción poética de esa palabra: y no primitiva con aquella rebuscada salvajez bíblica o con aquella dicción que en tales casos usa Lucrecio, o en parte con la feliz expresión que Víctor Hugo tiene en su prodigiosa “Leyenda de los siglos”. Ahora, ¿qué diré de “La muerte del novillo?” No sé que en castellano se haya hecho nada más espontáneo, más natural y objetivo. Si Homero hubiera hablado de un novillo, que lamentara la muerte de su compañera, como habla Aquiles en situación semejante, podría pasar por traducción de tal pasaje la estrofa quinta”.

Cuando se le estudia, se ve que sin saberlo él tuvo mucho de Antonio de Trueba y en molde nuevo supo aprisionar los paisajes antioqueños y las grandes emociones de su espíritu. En cierta ocasión lo visitó el poeta ríonegrero Juan José Botero. Este pidió permiso para sacarlo por los lugares cercanos; iban hablando, y de pronto Botero le dijo:

**Salve al trovador florido,  
dulce cantor de mi Patria!  
Salve al turpial armonioso  
de nuestras verdes montañas!**

**Cuando abre su pico de oro  
un idilio se le escapa,  
y en cada árbol que se posa  
deja una tierna balada!**

.....

El bardo loco lo escuchaba, como alelado, y cuando terminó, se expresó así:

**Hombre, Juan José Botero!  
Hombre, caramba, caray!  
casi me turpializaste  
con tu modo de cantar.**

**Hombre, caramba, caramba!  
Hombre, caramba caray!  
De tu enjaulado romance  
por poco vuelo turpial.**

**Cinco carambas! Caramba!  
Siete carambas van ya...  
Caramba! Pues sí, caramba!  
No más carambas! Caray!**

Este notable poeta, elogiado por el distinguido polígrafo español don Marcelino Menéndez y Pelayo, uno de los grandes hombres de España, terminó su vida en el Manicomio de Medellín el jueves 31 de julio de 1913 a los 75 años de edad. Con motivo del centenario de su natalicio, Antioquia le rinde un homenaje, que es un acto de reparación y de justicia. Don Epifanio Mejía es una verdadera gloria de Antioquia que reclama la perpetuidad del bronce o del mármol como el mejor respeto a su memoria.

También el Congreso de Colombia dispuso honrar la memoria del ilustre bardo antioqueño con la siguiente Ley:

### LEY 50 DE 1937

(11 de junio)

por la cual se honra la memoria de un poeta en el primer centenario de su nacimiento.

**El Congreso de Colombia**

**Decreta:**

Art. 1o. La República de Colombia honra la memoria de EPIFANIO MEJIA, laureado poeta montañés, y se asocia a las manifestaciones que con motivo de la celebración del primer centenario de su nacimiento se celebrarán en la ciudad de Yarumal, Departamento de Antioquia, el próximo venidero 10 de abril de 1938.

Art. 2o. El Tesoro Nacional contribuirá con la cantidad de dos mil pesos para la ejecución y erección del monumento conmemorativo al poeta, que proyecta levantarle su ciudad natal.

Art. 3o. En el Presupuesto de rentas y gastos de la próxima vigencia se incluirá la anterior partida para dar cumplimiento a esta Ley.

Art. 4o. La presente Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente del Senado, **Gabriel Turbay**. — El Presidente de la Cámara de Representantes, **Diego Mejía**. — El Secretario del Senado, **Rafael Campo A.** — El Secretario de la Cámara de Representantes, **Alberto Guzmán**.

---

Poder Ejecutivo. — Bogotá, 11 de junio de 1937.  
 Publíquese y ejecútese.

**ALFONSO LOPEZ**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
**Gonzalo Restrepo**

El Ministro de Educación Nacional,  
**José Joaquín Castro M.**

(Del **Diario Oficial**, Nro. 23539 de 27 de julio de 1937).

Esta es una manera digna de recordar a los hombres ilustres que constituyen la verdadera gloria de los países.

**José Solís Moncada**